

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-357
Salta, 2 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.281/23

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 52/53 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 54 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por la Ing. María Paulina Cabrera (Resolución DNAT-2020-480 y CDNAT-2020-171) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 55 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 56 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Proceder al llamado a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Edafología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 que se dicta en Sede Central. Sortear los integrantes del jurado interviniente y proponer veedores. Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso regular con su correspondiente jurado"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 7-23 del treinta de mayo del 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 56 y dispuso incluir a la nómina propuesta al Ing. Gerardo Sanzano, Ing. Roberto Corbella, Ing. Edgar Rampoldi e Ing. Adriana Rollan. Asimismo, se excluye de la nómina a la MSc. María Susana Krieger y al Ing. Enrique José Piquín.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Ing. LILIANA ASUNCIÓN PEREZ
MSc. GERARDO AGUSTÍN SANZANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-357
Salta, 2 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.281/23

Lic. CIRO CAMACHO SEGOVIA

SUPLENTE

Mag. ROBERTO DANIEL CORBELLA
MSc. JOSEFINA DIEZ
Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
Esp. ADRIANA ANA DEL CARMEN ROLLÁN
Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Dr. EDGAR ARIEL RAMPOLDI

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. ANA ISABEL MASSIÉ
Mag. SILVIA ANA CARLA CRAVERO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. LEONARDO MARTIN ACIAR
Ing. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO

Estamento de Estudiantes

Srta. JESICA MERCEDES CHOQUE
Srta. LOURDES MARÍA GALLARDO

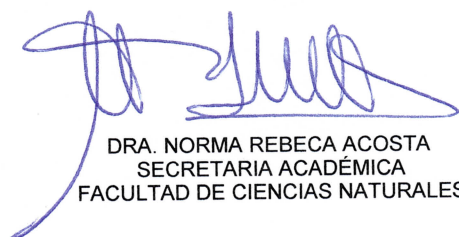
Estamento de Graduados

Ing. LAURA MARTÍNEZ SCHERER
Ing. GONZALO MARTÍNEZ GARCETE

ARTÍCULO 3º: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por la Ing. María Paulina Cabrera (Resolución DNAT-2020-480 y CDNAT-2020-171) y forma parte de la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Ing. María Paulina Cabrera, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES